



“Año de la universalización de la salud”

Arequipa, 27 de mayo de 2020

Oficio N° 14-2020-CEU

Señor (es)
Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Ciudad.-

Asunto : Solicito publicación
Ref. : Elecciones de docentes representantes a Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad periodo 2020-2024.

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo, me dirijo a usted en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, electo y nombrado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020 del 03 de mayo de 2020; a efecto de solicitarle con **CARÁCTER MUY URGENTE**, se sirva dar la publicidad en la plataforma web que corresponde al presente documento y archivo que contiene el “Listado Preliminar de Docentes Habilitados” asimismo se informa a toda la Comunidad Agustina lo siguiente:

Con el presente, se pone en conocimiento de la comunidad agustina el **“Listado Preliminar de Docentes Habilitados”** para votar en el proceso electoral vigente.

Asimismo se recuerda que deben abstenerse de candidatear las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 20° y 24° del Reglamento de Elecciones de docentes representantes a Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad periodo 2020-2024. Publicado en la página web de la Universidad.

Y, por último, se invoca a toda la comunidad agustina, que de conocer algún impedimento de algún docente para postular dar a conocer a este Comité Electoral Universitario, para que se tomen las acciones correspondientes en aras de un proceso democrático y transparente.

Sin otro particular le reitero los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente,

DR. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario